



Universidad Autónoma de Baja California

Contraloría Social

**Programa para el Desarrollo Profesional Docente,
para el Tipo Superior.**

PRODEP 2020

Mexicali, Baja California, octubre de 2020

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



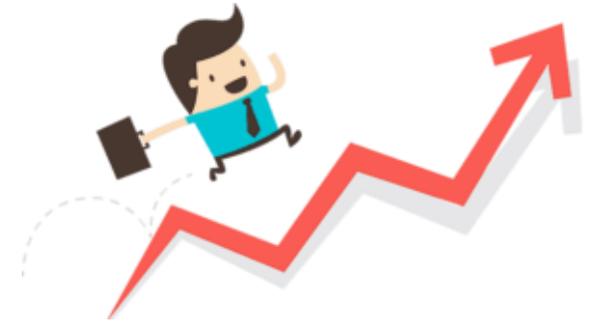
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.

PRODEP 2020



¿Qué es el PRODEP?

Es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación.



Objetivos específicos para el tipo superior:

- a) Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios, y reconocimientos a PTC que cuenten con el perfil deseable, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.
- b) Contribuir, a través de los apoyos que otorga el Programa, a que las y los PTC se articulen y consoliden en CA que avancen en su grado de consolidación para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Tipos y montos de los apoyos económicos que ofrece el Programa federal a los beneficiarios/as.

- A. Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad.
- B. Reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- C. Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- D. Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PRODEP.
- E. Apoyo a la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo.
- F. Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, gastos de publicación y apoyos posdoctorales.





Ruta:

Beneficiarios:



Docentes

(Directo)



Alumnos

(Indice)



**Monto asignado
a la UABC en
2019:**

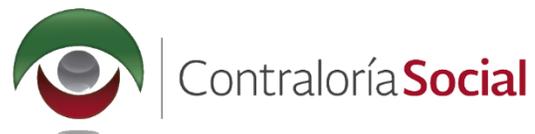
\$10,222,431.00

**Monto asignado
a la UABC en
2020:**

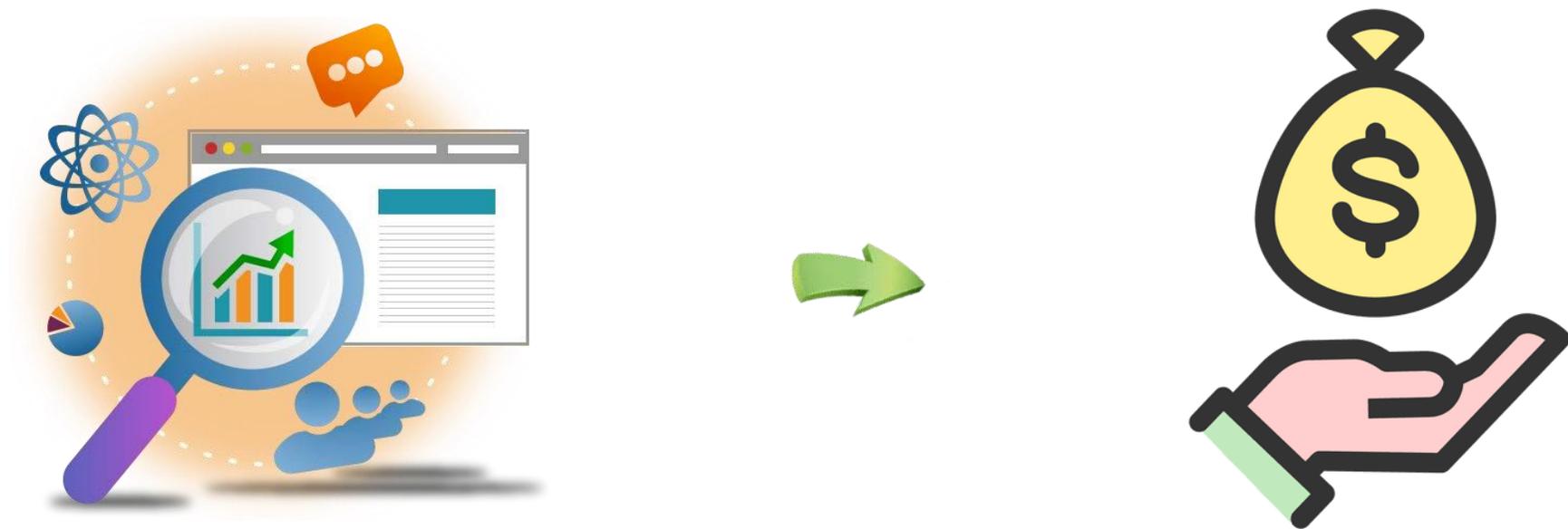
?



¿Qué es la Contraloría Social??



Constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.



Comité constituido



Integrantes del Comité de Contraloría Social:

(Beneficiarios)



Docentes

Requisitos

- Ser mayor de edad.
- Ser beneficiario del Programa (Con monto autorizado)
- Conocer cómo opera el Programa.
- Decidir de manera libre ser parte del Comité de Contraloría Social.

Vigila que:

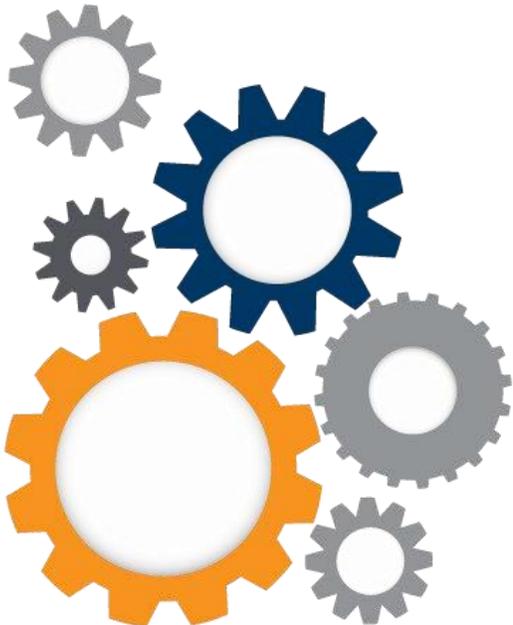
👁️👁️ Se difunda la información.

👁️👁️ Se destinen los recursos asignados.

👁️👁️ Sea el correcto uso de los recursos.

👁️👁️ Se ejecute en un marco de igualdad.

👁️👁️ Se atiendan quejas y denuncias.



Instancias participantes:

Secretaría de la
Función Pública



SEP
DGESU



IES



Beneficiarios
Directos



Órgano
Estatad de
Control



